INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-012-2026-VIC

Objeto: ADQUIRIR MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA REALIZAR LAS REPARACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS DE LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL VICHADA Y LOS INMUEBLES PROPIOS DEL ICBF EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Teniendo en cuenta el **Capítulo II Información General del Proceso 2.4 Evaluación de las Ofertas**, que indica: *"El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación.(…) En el Informe de Evaluación de Oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente cuya oferta económica se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad, y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II."*

En consecuencia, se establece el orden de elegibilidad:

No	PROPONENTE	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
1.	UNIÓN TEMPORAL FERROVICHADA 2026	$ 23.935.898	25/06/2026 6:51 PM
2.	SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL LLANO S.A.S.	$ 31.068.919	25/06/2026 6:51 PM

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Proponente	Segunda Oferta Económica más Baja
SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL LLANO S.A.S.	$ 31.068.919

En el informe de evaluación preliminar, se le instó al oferente para que subsanara documentos que no estaban acorde con los documentos del proceso, y que tenían la calidad de subsanable.

Por lo anterior, es necesario revisar únicamente estos requisitos, y dejar la trazabilidad sobre el aporte y subsanación que realizó el oferente sobre estos.

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son:

C = Cumple NC = No cumple A=Aportar NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar AC=Aclarar

VERIFICACIÓN JURÍDICA – CAPACIDAD JURÍDICA	**C/NC/A/NA/NR/SUB/AC**
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	**C**
Certificado de Participación como Independiente del Oferente.	**C**
Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	**C/NC/A/NA/NR/SUB/AC**
El contratista deberá disponer de mínimo un establecimiento de comercio abierto al público, debidamente registrado en Cámara de Comercio con domicilio en el Departamento del Vichada, lugar de ejecución del Contrato resultante; o deberá contar con convenios, alianzas o relaciones comerciales vigentes con establecimientos de ferretería formalmente constituidos en Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía y/o Cumaribo, que permitan garantizar la entrega de los productos conforme a las necesidades y cronograma establecido por el ICBF Regional Vichada. El cumplimiento de esta condición deberá ser acreditado mediante copia del certificado de Cámara de Comercio actualizado y/o mediante copia del convenio, contrato de suministro o evidencia formal que acredite la relación comercial con los proveedores locales.	**C**

Con base en lo anterior, el Comité jurídico, técnico y financiero del proceso No. **ICBF-MC-012-2026-VIC,** recomienda que el oferente **SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL LLANO S.A.S., CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos habilitantes, y por lo tanto se recomienda **HABILITAR** para continuar con el trámite del proceso.

Para constancia firma el comité evaluador a los dos (2) días del mes de julio de 2026.

ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ DUEÑAS
Componente técnico – Ingeniero Civil del G.G.A.

GIOVANNY BENITEZ OLMOS
Secretario Ejecutivo

LUISA FERNANDA VALENCIA HOYOS
Apoyo de Contratación G.G.A- Contratista.

PÚBLICA